



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1266  
Pucón, 05/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: MARJORIE ELISA VALDEBENITO MARTINEZ Rut [REDACTED]  
: 10,000 DIEZ MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 05/05/2009

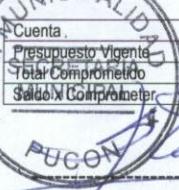
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	739	29/04/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
	Sumas Iguales	20,000	20,000

## REFRENDACION



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADORA

33386



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 735

29 ABR 2009

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARJORIE ELISA VALDEVENITO MARTINEZ.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

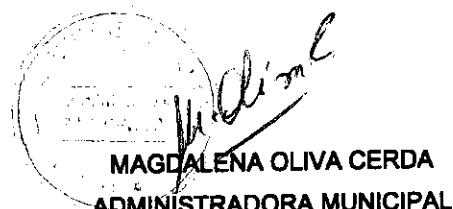
1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARJORIE ELISA VALDEBENITO MARTINEZ, C.I. N° [REDACTED] domiciliado (a) [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 10.000. (diez mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/GFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....  
C  
CONTROL (S)

24.01.003  
TOTAL AUTORIZADO \$ 2500000  
MONTO ACUERDO  
INCLUIDO PLENO DE 1000 \$ 2297.000  
SALDO POR CONTRIBUCION \$ 5202.940  
FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE

RECC. DE ADM. Y FINANZAS	5265
EL GABO N°	5265
DEVENGADO N°	1748
DECRETO N°	